



D E C R E T O N° 28743

Concepción del Uruguay, 18 de octubre de 2024.-

Visto:

La visita a nuestra ciudad que realizará el reconocido Director Técnico de la Selección Argentina de Básquet, Profesor Rubén Magnano; y,

Considerando:

Que la llegada del Profesor de Educación Física Rubén Magnano, se produce en oportunidad de llevarse a cabo la jornada de "Capacitación en Liderazgo" -en el marco del "Programa Integral de Capacitaciones Deportivas 2024"-, en el Auditorio Municipal Carlos María Scelzi el viernes 18 de octubre del corriente año 2024 a las 19:00 horas.

Que, la Selección Argentina de Básquet bajo la dirección del Profesor Rubén Magnano, logró un histórico triunfo en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, resultando ganadora de la Medalla de Oro, lo que lo consolidó como el líder de la Generación Dorada del Básquet Nacional. Entre sus logros se cuentan además, el Campeonato FIBA Américas, el Campeonato Sudamericano en el año 2001 y el Subcampeonato en el Mundial de Indianápolis en 2002.

Que, la disertación a su cargo se titula "El Oro Olímpico: Una Consecuencia", mostrando la combinación de liderazgo, planificación, estrategia y trabajo en equipo. Estará acompañado por el Prof. Fabricio Martínez, especialista en Neurociencias, quien brindará la charla "Como funciona el cerebro de un líder", con el objetivo de desarrollar de cómo el cerebro influye en el liderazgo y cómo los líderes pueden aplicar estos principios para optimizar su rendimiento y el de sus equipos.

Que, la capacitación será de carácter gratuita y está dirigida a Dirigentes de Instituciones Deportivas, Profesores de Educación Física, Entrenadores Deportivos, Profesionales y Estudiantes e idóneos de ciencias afines al deporte y a la educación.

Que, en virtud de la trayectoria del Profesor de Educación Física Rubén Magnano, la Municipalidad de Concepción del Uruguay considera, mediante este acto administrativo expreso, declararlo "Huésped de Honor".



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase **Huésped de Honor** al Profesor de Educación Física **Rubén Magnano**, durante su estadía en la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, República Argentina.

Artículo 2º: Refrendan el presente Decreto los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 3º: Hágase entrega de una copia del presente Decreto al distinguido visitante.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO

Presidente Municipal

Ezequiel Valdunciel

Jefe de Gabinete

Oscar Alberto Noir

Secretario de Gobierno

Oscar Alfredo Colombo

Secretario de Hacienda

Marianela Marclay

Sria. de Des. Social y Educación

Nicolás Angelini

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos

Sergio Darío Richard

Srio de Cultura, Turismo y Deportes